

DICTAMEN TÉCNICO

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Ref. **ADQUISICION Y COLOCACION DE PISOS DE ADOQUINES ID 456441 -**

Lugar y fecha: 03/10/2024

UOC Convocante (*): MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ

Unidad o área requirente (*): DIRECCION DE OBRAS

Funcionario o técnico responsable (*): Lic. Silvio Ramírez

Dependencia y cargo que desempeña (*): Director de Obras – Municipalidad de Caacupé.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

El motivo por el cual se encaró este proyecto es de manera a mejorar los accesos de la ciudad de Caacupé y dar mayor comodidad a la ciudadanía teniendo en cuenta que Caacupé es una ciudad Turística que recibe a miles de Ciudadanos que visitan la Basílica de Caacupé.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No aplica. Ningún requerimiento de esta licitación, limita la participación de potenciales oferentes. Cualquier persona física o jurídica que reúna las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el llamado, puede participar de la licitación.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No aplica. No se indican en la base licitatoria ninguna marca específica o derecho intelectual alguno.

Obs.:

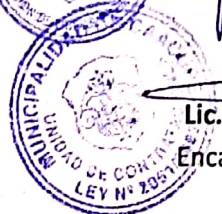
-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.



Lic. Silvio Ramírez

Dirección de Obras y Servicios



Lic. Karen Escobar

Encargada de U.O.C.